

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 112 Jueves 10 de mayo de 2012

Sec. IV. Pág. 21059

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15576 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I, Declaracion Concurso 0000076 /2012, referente al deudor Marmoles Traseira, S.L., B27113828, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventarío de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 26 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120029320-1